

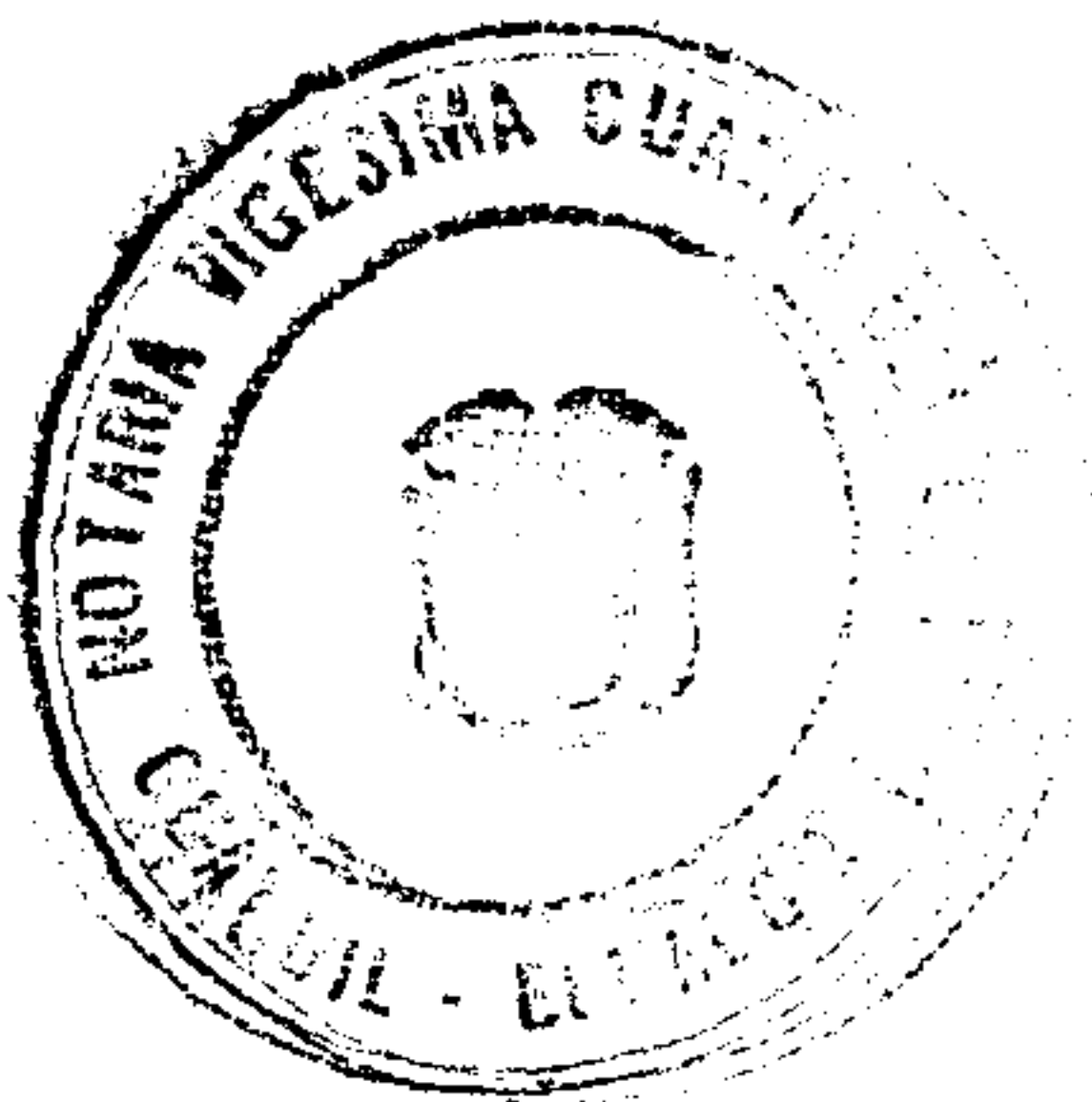


DEL CANTON
GUAYAQUIL

25.661

0002

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
FORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA TRANSQUIMICA COM-
PAÑIA LIMITADA. - - - - -

CUANTIA: S/800.000,00. --

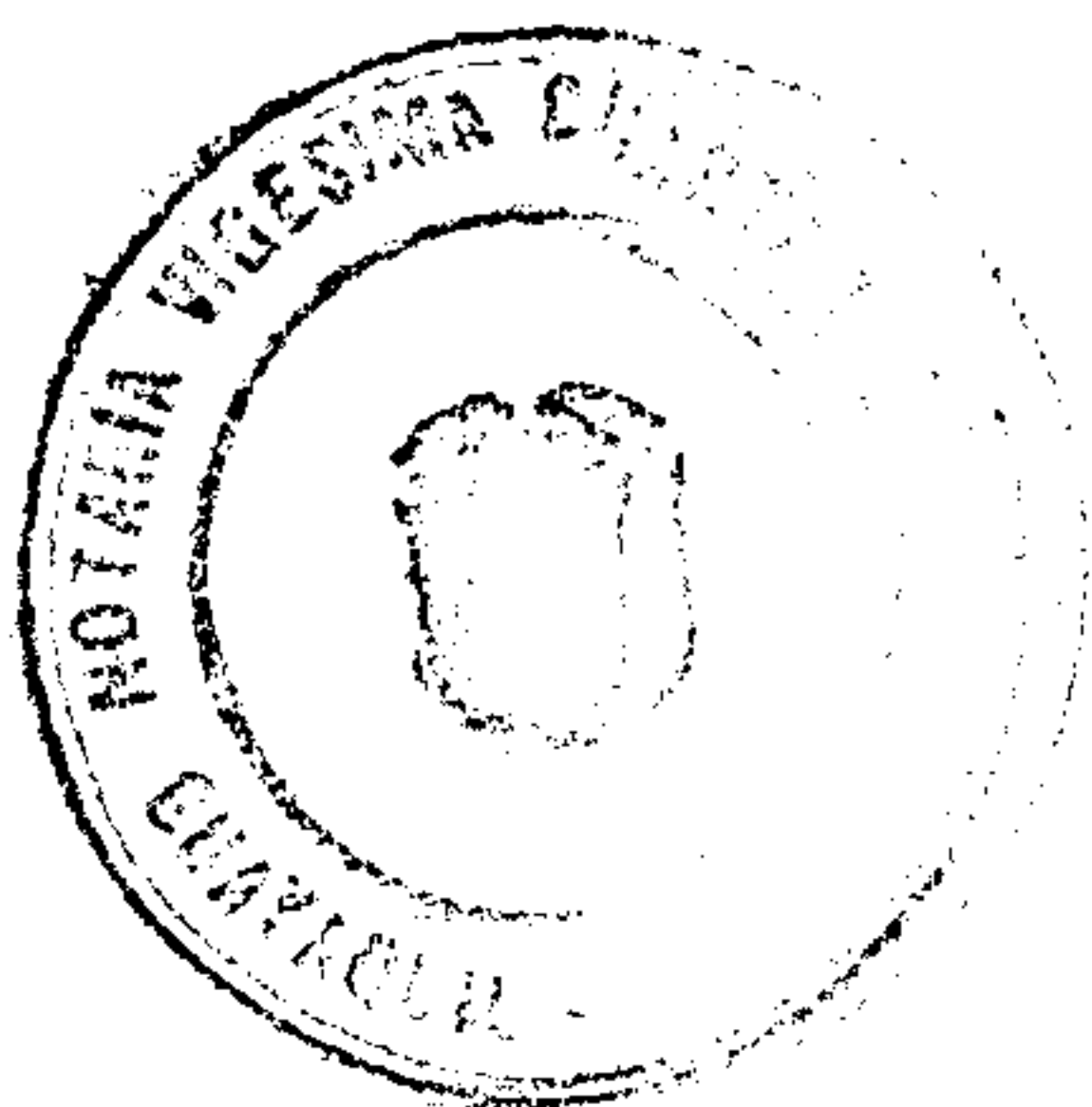
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Pro-
vincia del Guayas, República del Ecuador, hoy
día Siete de Mayo de mil novecien--
tos ochenta y seis, ante mí ABOGADO FRANCIS-
CO X. YCAZA GARCES, NOTARIO VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON, comparece el señor Ingeniero CE-
SAR ARMANDO MORENO FALCONI, como Gerente y -
representante legal de la Compañía TRANSQUIMI-
CA C. LTDA. quien declara ser ecuatoriano, ca-
sado, mayor de edad, domiciliado en esta -
ciudad, capaz para obligarse y contratar a
quien de conocer doy fé, el mismos que vie-
ne a celebrar esta escritura pública de Au-
mento de Capital y Reforma de Estatutos, so-
bre cuyo objeto y resultados, esta bien ins-
truído, y a la que procede de una manera li-
bre y espontánea, para su otorgamiento, me
presenta la minuta que dice así: S E Ñ O R
N O T A R I O : - Sírvasse autorizar una escri-
tura pública en la cual conste la de aumen-
to de capital y reforma de Estatutos de Trans-
química Compañía Limitada, que se otorga al
tenor de las cláusulas y documentos siguen

tes: P R I M E R A: COMPARECIENTE.- Comparece
y otorga esta escritura pública de aumento
de capital y reforma de Estatutos de Trans-
química C. Ltda., el señor Ingeniero CESAR
ARMANDO MORENO FALCONI, como Gerente y re-
presentante legal de la misma, como lo acre-
dita con la nota de su nombramiento, debi-
damente inscrito en el Registro Mercantil -
de Guayaquil, y que se transcribirá en el
protocolo a fin de legitimar su personería.
S E G U N D A: ANTECEDENTES.- Transquímica C.
Ltda., se constituyó en Guayaquil, con un
capital de Doscientos mil sucres, según es-
critura pública celebrada en la Notaría Vi-
gésima Cuarta de este cantón el seis de -
Octubre de mil novecientos ochenta y dos,
inscrita en el Registro Mercantil el vein-
tidos de Noviembre del mismo año. La Junta
General Extraordinaria de Socios celebrada -
el veinticinco de Septiembre de mil nove-
cientos ochenta y cinco, con la autoriza-
ción de la unanimidad de los asistentes -
que representan la totalidad del capital so-
cial suscrito y pagado resolvió aprobar el
aumento de capital en ochocientos mil su-
cres y reformar algunas disposiciones de -
los Estatutos sociales, sesión en la que -
también se efectuó la suscripción total y

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



0008

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

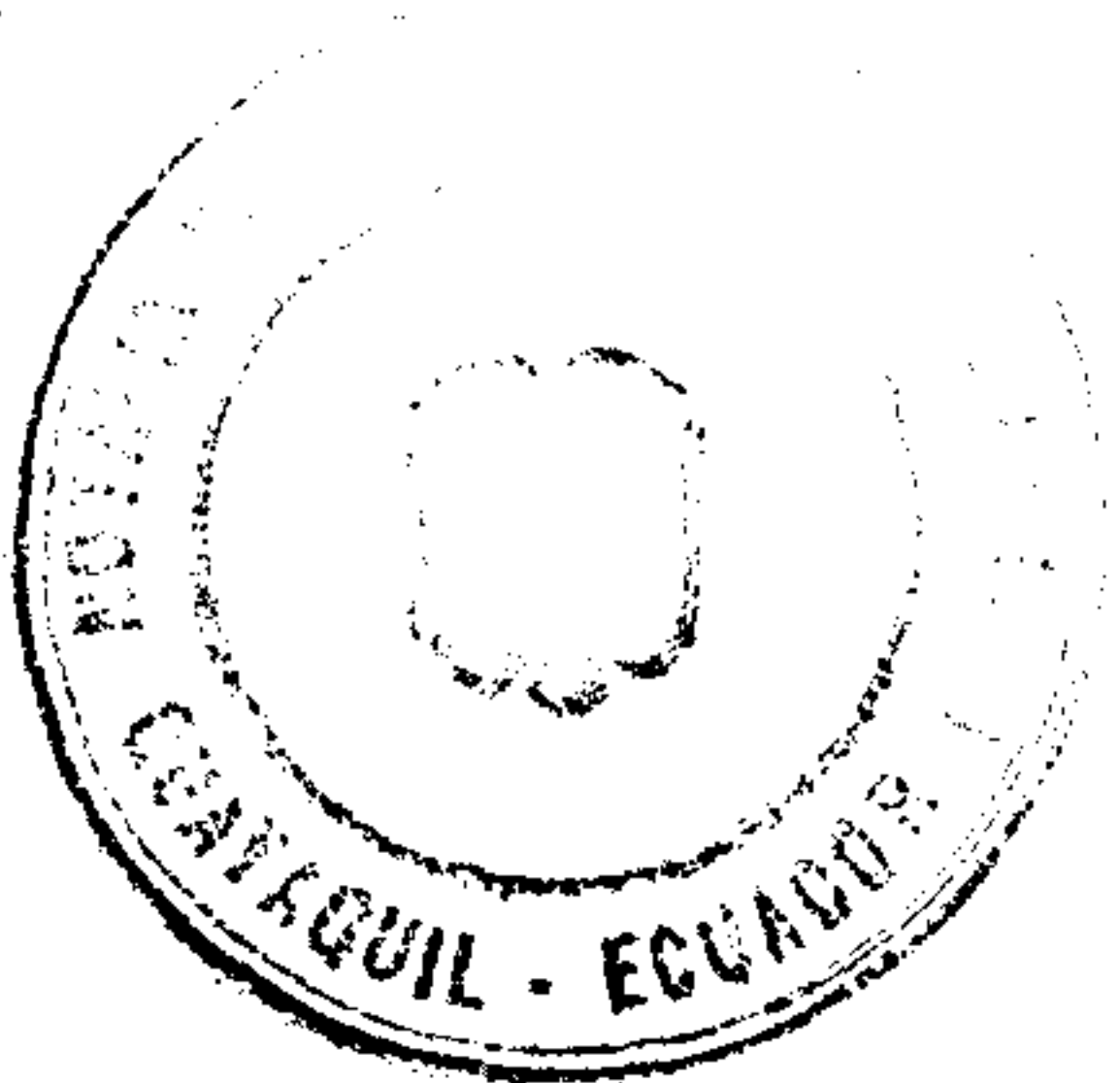
1 se paga de inmediato el cincuenta por
2 ciento de cada una de las participacio--
3 nes, debiendo cancelarse el otro cincuen-
4 ta por ciento dentro de los seis meses
5 subsiguientes de la fecha en que la In-
6 tendencia de Compañías de Guayaquil aprue-
7 be este aumento de capital. T E R C E R A.
8 DECLARACIONES.- Dados tales antecedentes el
9 señor Ingeniero César Armando Moreno Fal-
10 coní, en su calidad de Gerente y repre-
11 sentante legal de la Compañía y en cum-
12 plimiento de lo resuelto por la Junta Ge-
13 neral Extraordinaria de Socios celebrada -
14 el veinticinco de Septiembre de mil nove-
15 cientos ochenta y cinco declara: a) que -
16 queda elevado el capital social de la Com-
17 pañía en ochocientos mil sucres, dividi--
18 dos en ochocientas participaciones de un
19 mil sucres cada una, con lo cual el ca-
20 pital nominal con que girará la Compañía
21 ascenderá a un Millón de sucres, b) Se
22 reforman los Estatutos en las partes per-
23 tinentes que de hecho quedan modificadas
24 por el aumento de capital; así como en
25 el artículo primero que se refiere a la
26 Denominación y Objeto de la Compañía se
27 aumenta un literal mas, letra g) que a-
28 grega uno más de sus fines, todo de a-

1 cuerdo con lo constante en el acta de
2 Junta General Extraordinaria de Socios ce-
3 lebrada en la fecha que se indica al
4 comienzo de esta cláusula, acta que se
5 anexa con esta minuta y que se protoco-
6 lizará como documento de la escritura. c)
7 Las participaciones que corresponden al -
8 aumento de capital han sido suscritas en
9 la totalidad y pagadas en su cincuenta
10 por ciento de cada una de ellas por el
11 socio, de nacionalidad ecuatoriana, inge-
12 niero César Armando Moreno Falconí, como
13 consta en el acta de Junta General a -
14 que se ha hecho referencia anteriormente.
15 La suma de cuatrocientos mil sucres que
16 corresponden al pago del cincuenta por
17 ciento de cada una de las participacio-
18 nes emitidas por el aumento del capital
19 han ingresado en la Caja de la Compañía,
20 según se comprueba con el asiento
21 de contabilidad otorgado por el Gerente
22 y Contador de la Compañía y con la no-
23 ta de depósito de ese valor en la cuen-
24 ta número uno tres siete cuatro tres uno-
25 uno de Transquímica C. Ltda. que mantie-
26 ne en el Banco del Pacífico. d) El se-
27 ñor Notario Vigésimo Cuarto del cantón -
28 Guayaquil y el señor Registrador Mercan-

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTON
GUAYAQUIL



0004

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1 til del mismo cantón, tomarán nota de -
2 la presente escritura, el primero al mar-
3 gen de la respectiva escritura que se
4 menciona en la Cláusula Segunda- Antece--
5 dentes y el segundo de su inscripción.
6 Usted señor Notario se servirá agregar -
7 las demás cláusulas de estilo para la va-
8 lidez de esta escritura e inserte en la
9 misma el texto del acta de la Junta Ge-
10 neral Extraordinaria de Socios de fecha
11 veinticinco de Septiembre de mil novecien-
12 tos ochenta y cinco, así como los demás
13 documentos que se acompañan. Firmado) Doc-
14 tor César Moreno Ledesma. Abogado -Regis--
15 tro número mil cincuenta y seis.- Hasta
16 aquí la minuta que queda elevada a es-
17 critura pública.- DOCUMENTOS HABILITANTES.
18 ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
19 SOCIOS DE TRANSQUIMICA C. LTDA. CELEBRADA
20 EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVE-
21 CIENTOS OCHENTA Y CINCO. En Guayaquil, el
22 veinticinco de Septiembre de mil novecien-
23 tos ochenta y cinco, a las dieciseis ho-
24 ras, en el local social de la Compañía
25 Transquímica C. Ltda., ubicado en el edi-
26 ficio Gran Pasaje, calle NUEVE de Octu--
27 bre número cuatrocientos veinticuatro, sép-
28 timo piso, oficina número setecientos cua-

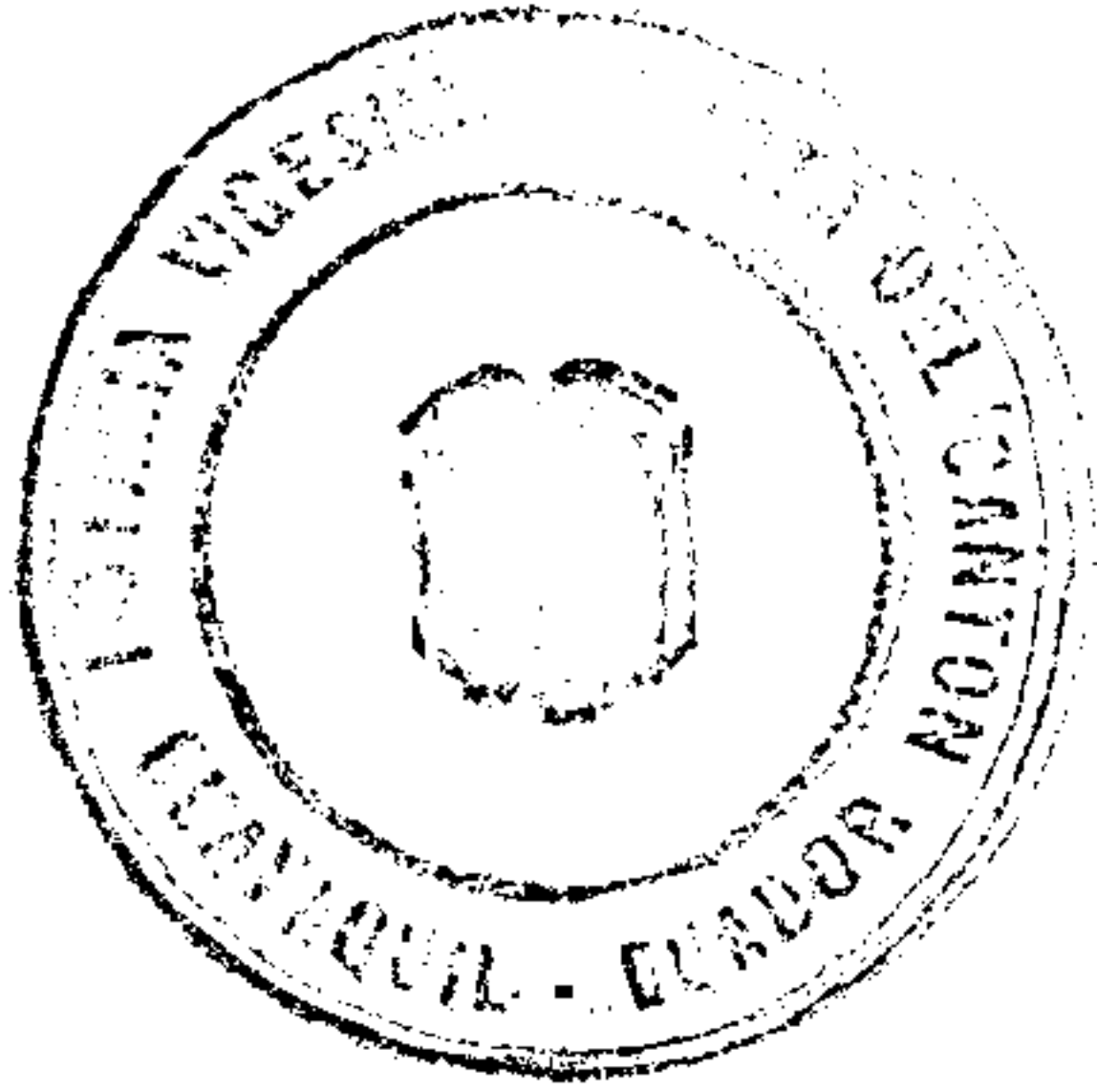
1 tro, de esta ciudad, convocada por el Ge-
2 rente de la Compañía Ingeniero César Arman-
3 do Moreno Falconí, se reúne la totalidad -
4 de los socios de Transquímica C. Ltda. se-
5 ñores doctor César Moreno Ledesma, represen-
6 tando cinco participaciones de un mil su-
7 cres cada una, que da un total de aporta-
8 ción de cinco mil sucres y, por tanto, -
9 con derecho a cinco votos en la Junta Ge-
10 neral; la señora Pilar Elena Moreno Falco-
11 ní de Ramírez, representando cinco partici-
12 paciones de un mil sucres cada una, que -
13 da un total de aportación por cinco mil
14 sucres y con derecho a cinco votos en la
15 Junta General, e Ingeniero César Armando Mo-
16 reno Falconí, representando ciento noventa -
17 participaciones de un mil sucres cada una,
18 que da un total de aportación de ciento -
19 noventa mil sucres, con derecho a ciento -
20 noventa votos en la Junta General. Como se
21 encuentra representado todo el capital pa-
22 gado y presentes todos los socios, estos -
23 resuelven de consuno constituirse en sesión
24 de Junta General Extraordinaria para cono-
25 cer el siguiente orden del día: PRIMERO: Au-
26 mento de capital. SEGUNDO: Suscripción de las
27 participaciones a emitirse por el aumento -
28 de capital y su pago. TERCERO: Ampliar el

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



0005

1 alcance de la disposición que en los Es-
2 tatutos se refiere al objeto de la Com-
3 pañia. CUARTO: Reformas a los Estatutos. -
4 y, QUINTO: Aprobación de la minuta en la
5 que constan las declaraciones que formula
6 el Gerente por el aumento de capital y
7 reforma de Estatutos. El Gerente-Secretario
8 procede a dar lectura a la lista de asis-
9 tentes en la que constan los nombres de
10 los socios presentes, el valor de sus par-
11 ticipaciones y el número de votos que les
12 corresponden, alistamiento que esta debida-
13 mente firmado por el Gerente-Secretario.- A
14 las dieciseis horas y quince minutos se
15 declara instalada la sesión bajo la direc-
16 ción de su Presidenta señora Pilar Elena
17 Moreno Falconí de Ramírez, actuando como
18 Secretario el Gerente Ingeniero César Arman-
19 do Moreno Falconí. A continuación la Presi-
20 denta dispone se entre a conocer el pri-
21 mer punto del orden del día "Aumento de
22 Capital" y concede la palabra al Gerente,
23 quien manifiesta que el objeto de esta -
24 reunión, como se establece en el orden -
25 del día es para tratar sobre el aumento
26 de capital y ampliar el alcance del ar-
27 tículo de los Estatutos que se refiere el
28 objeto de la Compañia y como consecuencia

1 reformar los Estatutos en la parte que -
2 quedan modificados por las resoluciones -
3 que se tomen sobre los asuntos antes in-
4 dicados. Que en esta exposición se va a
5 referir en forma general sobre todos los
6 puntos del orden del día. El aumento de
7 capital se hace necesario dado el incre-
8 mento en sus labores que ha tenido la
9 Compañía desde la fecha en que se cons-
10 tituyó. Que sugiere que el capital se au-
11 mente en ochocientos mil sucres, a fin -
12 de que cuente con un capital total de
13 Un millón de sucres. Que también es de
14 opinión que se amplíe, acorde con sus fi-
15 nes, el alcance que tiene el artículo -
16 primero de los Estatutos que se refiere -
17 a la Denominación y Objeto de la Compañía,
18 la ampliación que solicita esta de
19 acuerdo con las actividades que realiza -
20 y que pasa a indicarla. La Compañía pro-
21 duce actualmente carbonato de calcio que
22 lo obtiene de caliza mineral; adicional-
23 mente procesa otros minerales no ferrosos
24 de uso industrial; para obtener el normal
25 flujo de la materia prima que requiere pa-
26 ra la actividad industrial que realiza -
27 es recomendable conseguir de parte del Es-
28 tado concesiones mineras de caliza, para -

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



0013

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1 que la Compañía pueda hacer ella misma la
2 extracción de la materia prima que necesi-
3 ta. Por lo tanto, Los Estatutos deben autorizar ex-
4 presamente la contratación con el Estado
5 Ecuatoriano de concesiones mineras que le
6 permitan su explotación. El carbonato de cal-
7 cio que actualmente produce Transquímica -
8 tiene amplia aplicación como insumo en -
9 la fabricación de vidrios, alimentos balan-
10 ceados, baldosas, detergentes y otros. La
11 Presidenta pone a consideración de la Jun-
12 ta el primer punto: Aumento de capital. La
13 Junta por unanimidad resuelve aumentar el
14 capital en OCHOCIENTOS MIL SUCRES, a fin -
15 de que la Compañía cuente con un capital
16 total de UN MILLON DE SUCRES. El aumento
17 estará representado por ochocientas partici-
18 paciones de un mil sucres cada una. Se en-
19 tra a conocer el segundo punto del orden
20 del día: Suscripción de las participaciones
21 y su pago. La Presidenta, en consideración
22 de que estan presentes en esta Junta to-
23 dos los socios, que representan la totali-
24 dad del capital pagado, pregunta a los -
25 mismos socios si estarían de acuerdo, am-
26 parados en el Artículo ciento doce de la
27 Ley de Compañías, en hacer uso en esta
28 misma sesión del derecho preferente en pro

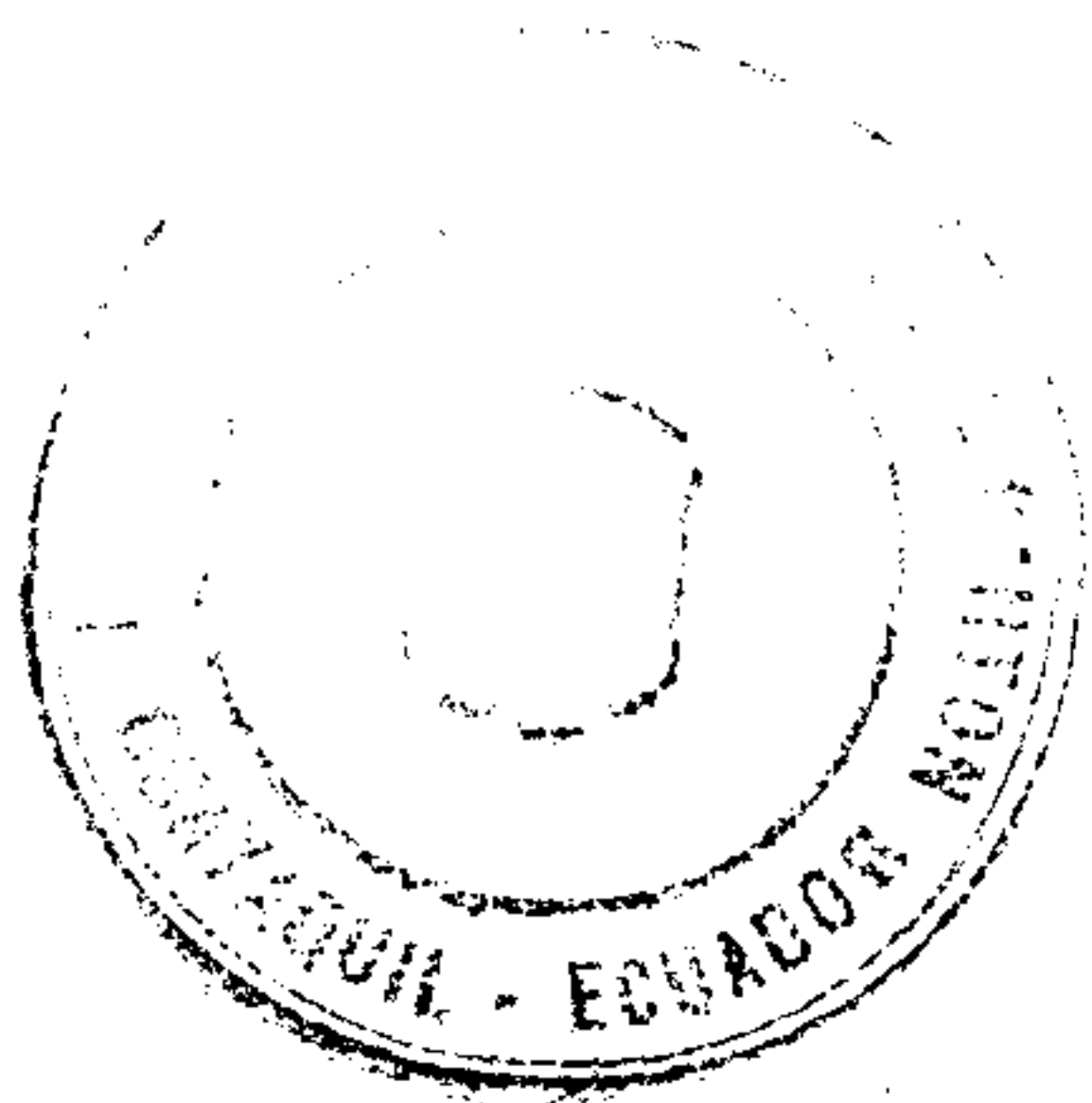
1 porción a sus participaciones para suscri-
2 bir el aumento del capital social o si
3 prefieren hacerlo posteriormente. La Junta
4 General por unanimidad acuerda hacer uso
5 del derecho preferente para la suscripción
6 de las participaciones en esta misma Jun-
7 ta, dejando constancia que cada socio tie-
8 ne derecho a suscribir hasta cuatro par-
9 ticipaciones por cada una de las parti-
10 cipaciones de que son actualmente propie-
11 tarios. Al efecto, concedida la palabra -
12 a cada uno de los socios, el resultado -
13 de la suscripción fue el siguiente: el so-
14 cio doctor César Moreno Ledesma, de nacio-
15 nalidad ecuatoriana, manifestó que es pro-
16 pietario de cinco participaciones de un
17 mil sucres cada una, por lo que podría
18 suscribir del aumento del capital veinte -
19 participaciones, pero que no tiene inte--
20 rés en ello, por lo que se abstiene de
21 hacerlo, dejando en libertad a los otros
22 socios para suscribirlas, si a bien tu-
23 vieren. La socia señora Pilar Elena More-
24 no Falconí de Ramírez, de nacionalidad e-
25 cuatoriana, deja constancia que es propie-
26 taria de cinco participaciones de un mil
27 sucres cada una, por lo que podría sus-
28 cribir del aumento de capital veinte par-

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



0007

1 ticipaciones, pero declara que no tiene -
2 interés en ello, pudiendo, si lo estime
3 conveniente el otro socio tomar para si,
4 las participaciones que por derecho pre-
5 ferente le corresponderían. El socio Inge-
6 niero César Armando Moreno Falconí, de na-
7 cionalidad ecuatoriana manifiesta que como
8 es propietario de ciento noventa partici-
9 paciones de un mil sucres cada una, tie-
10 ne derecho a suscribir del aumento del -
11 capital setecientas sesenta participaciones,
12 las mismas que las suscribe, pero como -
13 los otros dos socios han manifestado su
14 voluntad de no suscribir las participacio-
15 nes que les corresponden a cada uno por
16 derecho preferente, el a su nombre y pa-
17 ra si, suscribe las cuarenta participacio-
18 nes que quedan libres y, por tanto, sus-
19 cribe la totalidad de las ochocientas par-
20 ticipaciones que corresponden al aumento -
21 del capital, declarando que se compromete
22 a pagar su valor así: antes de suscri-
23 birse la escritura pública de aumento de
24 capital y reformas de Estatutos el cincuen-
25 ta por ciento de cada una de las parti-
26 cipaciones, o sea la suma de cuatrocien-
27 tos mil sucres y en el plazo de seis -
28 meses, contados desde la fecha de aproba

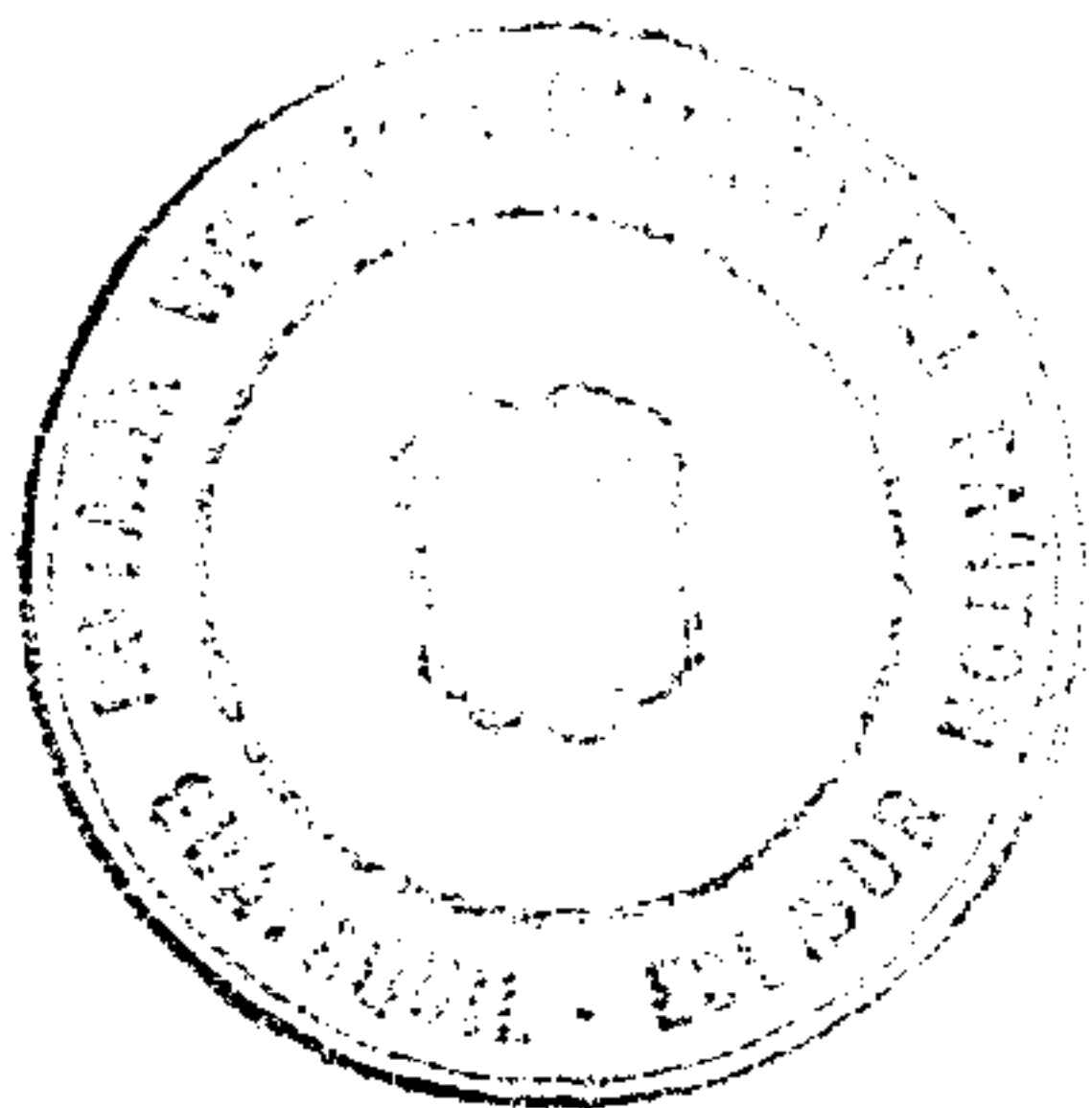
ción de tal aumento por la Intendencia de
Compañías de Guayaquil el otro cincuenta -
por ciento, con lo cual quedaría cancela-
do todo el valor de su aportación de o-
chocientos mil sucres. El saldo adeudado -
se lo pagará en numerario. La Junta Gene-
ral de Socios por unanimidad aprobó la sus-
cripción que por la totalidad de las par-
ticipaciones del aumento de capital ha he-
cho el socio Ingeniero César Armando More-
no Falconí, cuya aportación será pagada en
numerario y en su cincuenta por ciento an-
tes de suscribirse la escritura pública de
aumento de capital y reformas de Estatu-
tos y el otro cincuenta por ciento igual-
mente en numerario dentro del plazo de -
seis meses de aprobada por la Intendencia
de Compañías de Guayaquil la reforma de -
Estatutos que dispone el aumento de capi-
tal. Se entra a conocer el tercer punto
del orden del día que se refiere al ob-
jeto de la Compañía. La Presidenta concede
la palabra al socio doctor César Moreno -
Ledesma quien recuerda que en la exposi-
ción del Gerente ha indicado la convenien-
cia de ampliar el alcance que tiene el -
artículo de los Estatutos que trata sobre
la denominación y objeto de la Compañía.

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



0008

1 Nada hay que observar sobre el nombre, que
2 se mantiene el mismo, pero sobre el obje-
3 to, propiamente dicho, conviene hacer pre-
4 sente que Transquímica en el proceso de -
5 su industria necesita como materia prima -
6 minerales no ferrosos que debe de obtener
7 de las minas que lo contienen, pero las
8 minas pertenecen al estado a quien corres-
9 ponde su concesión y facultad de explota-
10 ción, manteniendo el criterio los funciona-
11 rios gubernamentales que para solicitar ta-
12 les concesiones debe constar expresamente -
13 en los Estatutos la facultad para solici-
14 tarlos. Por este motivo es de opinión que
15 al final del artículo primero, Denominación
16 y Objeto, se agregue otro literal que es-
17 tablezca la facultad para explotar minas -
18 para abastecerse de materia prima que re-
19 quiera su actividad industrial, pudiendo so-
20 licitar al Estado las concesiones mineras
21 que sean del caso. La Junta General de -
22 Socios por unanimidad aprobó que se agre-
23 gue un nuevo literal, letra g) al artícu-
24 lo primero. - Denominación y Objeto de los
25 Estatutos que establezca que entre otros -
26 fines tendrá la facultad para explotar mi-
27 nas que le permitan abastecerse de mate-
28 rias primas que requiera su actividad in-

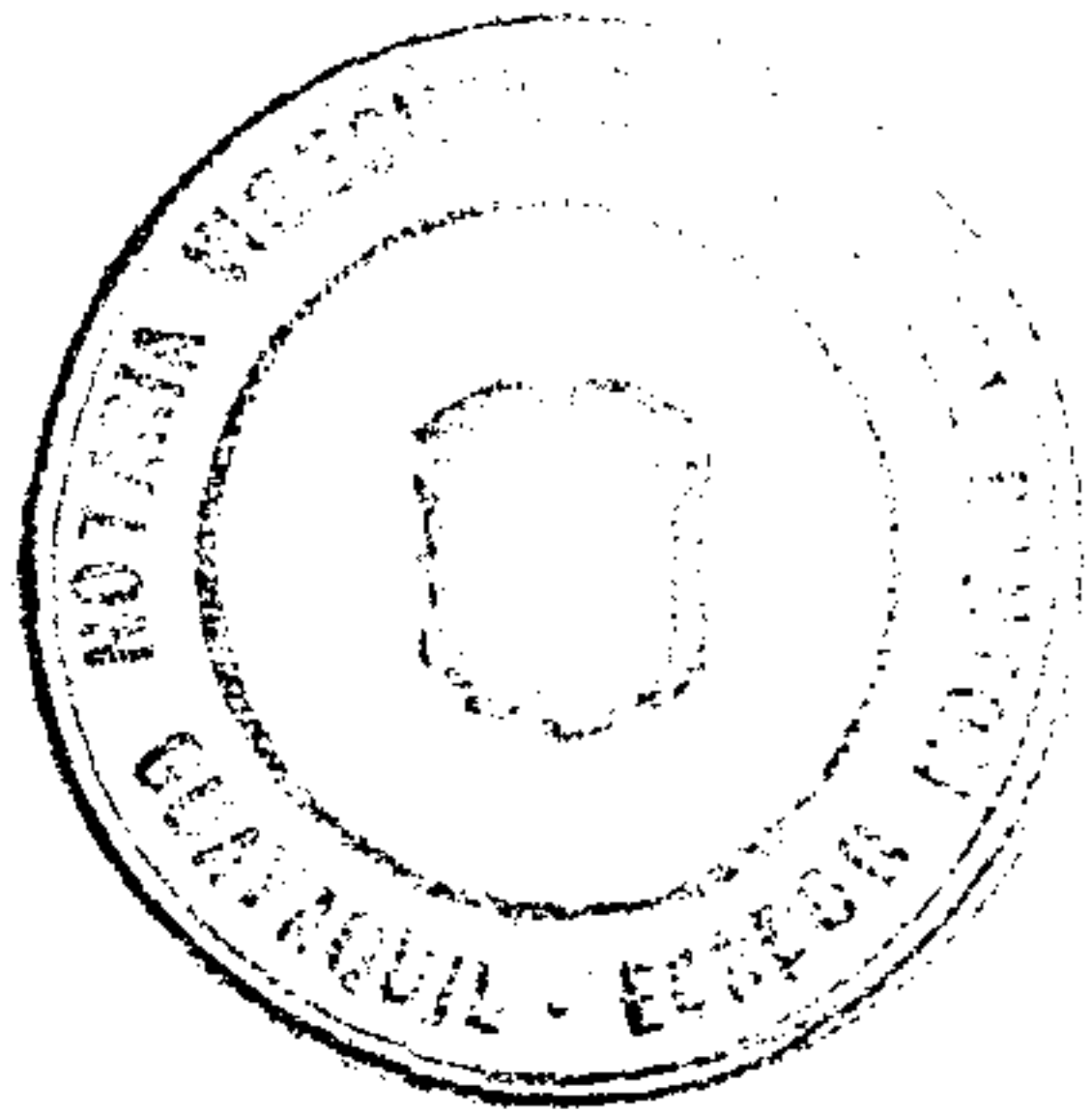
1 dustrial, pudiendo solicitar al Estado las
2 concesiones mineras. La Junta entra a co-
3 nocer el cuarto punto del orden del día:
4 Reformas a los Estatutos. La Presidenta -
5 manifiesta que como se han aprobado en
6 los tres puntos tratados: el aumento de
7 capital, suscripción y forma de pago de
8 las participaciones y un nuevo literal al
9 Objeto de la Compañía, corresponde apro--
10 bar los textos como quedarían los artícu-
11 los de los Estatutos que quedan modifica-
12 dos por las resoluciones anteriores. La
13 Junta General por unanimidad así lo aprue-
14 ba y dispone que el texto de las refor-
15 mas sean los siguientes. En el artículo
16 PRIMERO.- DENOMINACION Y OBJETO, agregar un
17 nuevo literal que diga: g) Explotar minas
18 para abastecerse de materias primas que -
19 requiera su actividad industrial, pudiendo
20 solicitar al Estado las concesiones mine-
21 ras. El Artículo TERCERO dirá.- ARTICULO -
22 TERCERO: CAPITAL SOCIAL.- El capital de
23 la Compañía es de un millón de sucres ,
24 dividido en mil participaciones acumulati-
25 vas e indivisibles, de un mil sucres ca-
26 da una. El capital se encuentra íntegra-
27 mente suscrito y pagado en la forma y -
28 proporción que se establece en la misma

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



0003

1 acta de Junta General en que se aprueban és
2 tas reformas. El artículo CUARTO dirá: AR-
3 TÍCULO CUARTO:- CERTIFICADO DE APORTACION.
4 La Compañía entregará a los socios, una -
5 vez que hubieran pagado la totalidad de
6 su aportación, los respectivos certifica-
7 dos de aportación que contendrán el nú-
8 mero a aportaciones que tienen cada uno
9 de ellos. El certificado tendrá la redac-
10 ción que establece la Ley y las normas
11 de la Superintendencia de Compañías e in-
12 dicaran que tienen el caracter de "NO NE-
13 GOCIABLE".- La Presidencia dispuso que se
14 entre a conocer el quinto punto del or-
15 den del día: Aprobación de la Minuta en
16 que constan las declaraciones que en es-
17 critura pública debe formular el Gerente
18 por el aumento de capital y otras refor-
19 mas de Estatutos. La misma Presidenta en
20 uso de la palabra manifiesta que pone a
21 conocimiento de la Junta el texto de la
22 minuta de tales declaraciones que ha pre-
23 parado el socio doctor César Moreno Ledes-
24 ma, disponiendo que por Secretaría se le
25 de lectura, lo que así se hace y pue-
26 ta a su consideración la Junta la apro-
27 bó por unanimidad, disponiendo que en el
28 momento oportuno el Gerente la eleve a

1 escritura pública, a la que anexará, entre
2 otros documentos, copias de esta acta, del -
3 asiento de contabilidad y del depósito rea-
4 lizado en el Banco en el que consta el in-
5 greso a la Compañía del cincuenta por cien-
6 to de la aportación por el aumento de ca-
7 pital. Por no haber otro asunto de que -
8 tratar a las dieciocho horas cuarenta minu-
9 tos se dió por terminada la Junta, dispo--
10 niendo ésta, que con una copia de la pre-
11 sente acta y de los documentos que se han
12 conocido en la sesión se forme el expedien-
13 te que dispone la Ley y el Reglamento res-
14 pectivo dictado por la Superintendencia de
15 Compañías. Para redactar el acta se conce--
16 dió un receso y una vez elaborada se le
17 dió lectura, la que fue aprobada por unani-
18 midad y para constancia, como lo dispone el
19 Artículo doscientos ochenta de la Ley de Com-
20 pañías, en relación con el Artículo ciento
21 veintiuno, la firman en unidad de acto el
22 socio concurrente con la Presidente y Geren-
23 te Secretario que certifica. La Presidenta -
24 firma Pilar Elena Moreno Falconí de Ramírez.
25 El Socio Firma Doctor César Moreno Ledesma.
26 El Gerente Secretario firma Ingeniero César
27 Armando Moreno Falconí. - NOMBRAMIENTO: TRANS-
28 QUIMICA C. LTDA. Guayaquil, a veintinueve de

CONTABILIZACION No.
 FECHA Septiembre /85

CONTABILIZACION No.

FECHA Septiembre /85

C O D I G O S		D E S C R I P C I O N	S U C R E S	
MAYOR	AUXILIAR		PARCIAL	HABER
111.01		CAJA GENERAL		400.000,00
221.01		APORTE DE CAPITAL EN TRAMITE		400.000,00
	01	Ing. Armando Moreno Falconi		
		Valor que se registra por entrega		
		del Ing. Armando Moreno F. como pago		
		del 50% del Aumento de Capital en		
		Tramite de la Empresa., según		
		Ingreso a Caja # 35		

TRANSQUIMICA CIA. LTDA.

COMPROBANTE DE INGRESO

Nº. 35

S/. 400.000,00

Recibimos de: Ing. Armando Moreno Falconi

Por cuenta de:

La suma de: CUATROCIENTOS MIL 00/100 SUCRES

Concepto: Entrega para aumento de Capital de la
Empresa (Transquimica Cia. Ltda.)

DISTRIBUCION	
CUENTA	VALOR

Efectivo

S/.

Cheque Nº. Banco.

S/.

TOTAL S/.

OBSERVACIONES:

Guayaquil, a 25 de Septiembre de 1985

F/VENUS DC.20

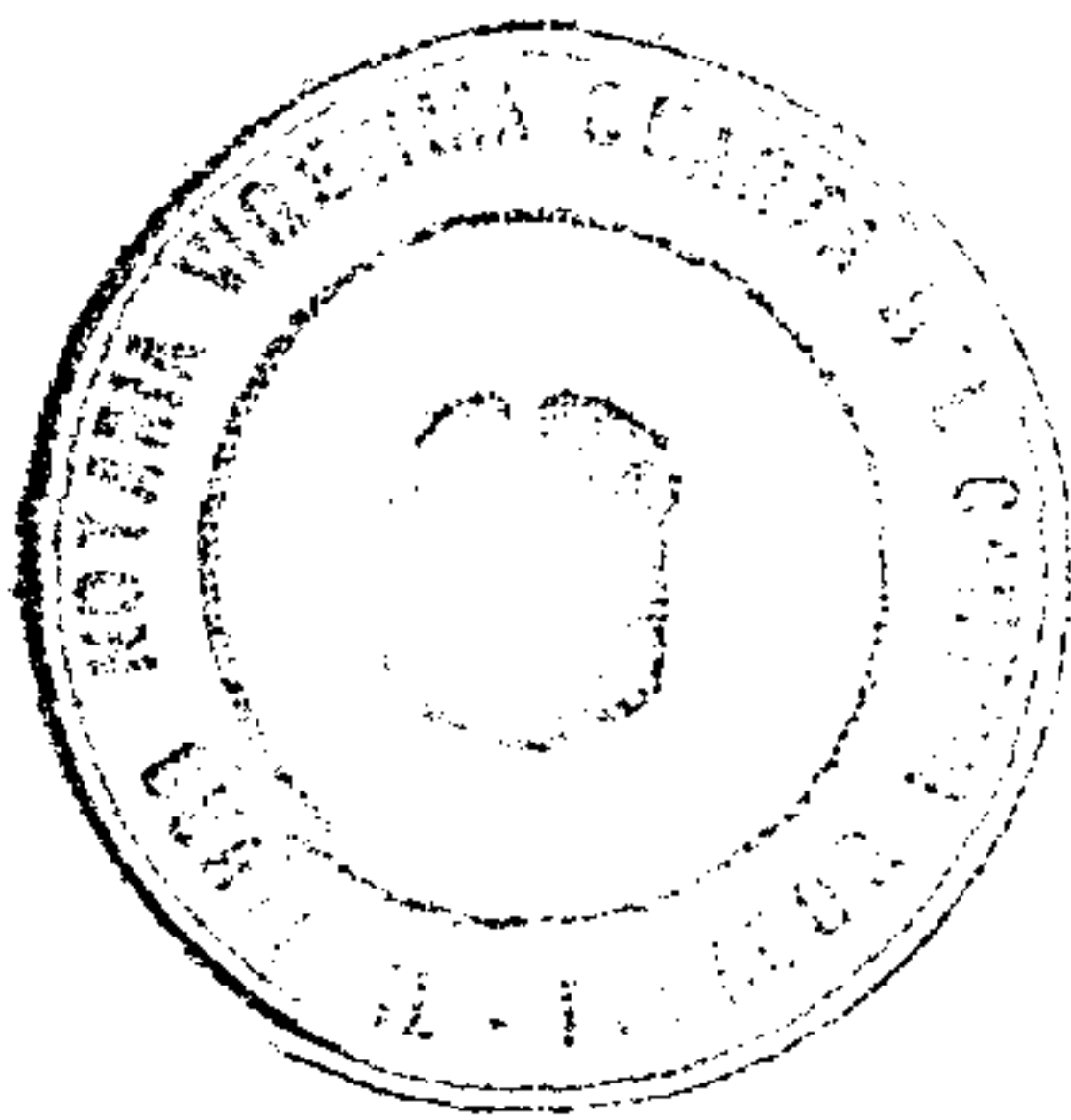
CAJERO

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

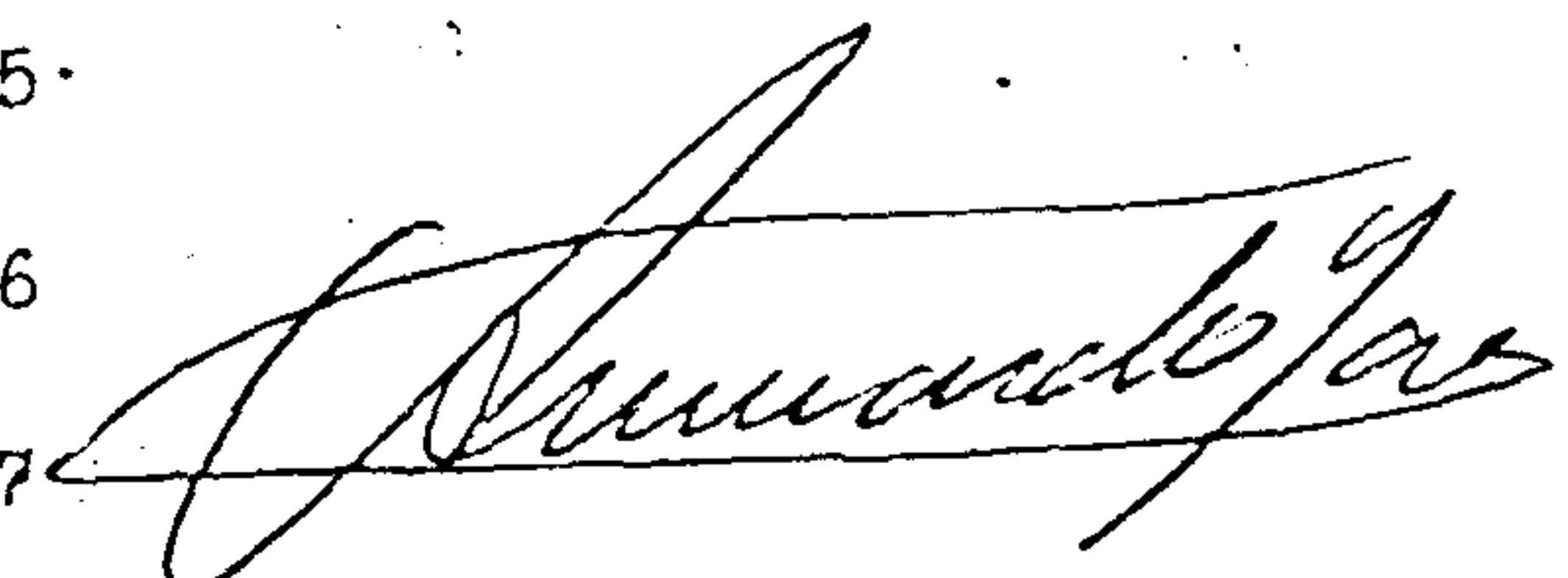
AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



0011

1 Noviembre de mil novecientos ochenta y dos. Señor
2 Ingeniero ARMANDO MORENO FALCONI. Ciudad. De mis
3 consideraciones: Me es grato poner en su conoci-
4 miento que la Junta General Ordinaria de Socios -
5 de Transquímica C. Ltda., en sesión celebrada el
6 día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted -
7 Gerente de la Compañía por el período de cinco a-
8 ños, como lo establecen los Estatutos. En conse-
9 cuencia, como Gerente tendrá la representación le-
10 gal de la Compañía, sirviendó la presente nota de
11 Nombramiento como suficiente documento habilitan-
12 te para cuantos actos y contratos deba celebrar -
13 en representación de la misma Compañía. Por ser -
14 Compañía de reciente fundación usted, es la prime-
15 ra persona que ejerce la Gerencia. Transquímica C.
16 Ltda. se constituyó por escritura pública celebra-
17 da en la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Guaya-
18 quil el seis de Octubre de mil novecientos ochen-
19 ta y dos, inscrita de fojas diecisiete mil qui-
20 nientos uno a diecisiete mil quinientos diecinue-
21 ve, número mil doscientos treinta y cinco del Re-
22 gistro Mercantil, Libro de Industriales y anotada
23 bajo el número veintiun mil seiscientos setenta y
24 tres del Repertorio, el veintidos de Noviembre de
25 mil novecientos ochenta y dos. Al llevar el parti-
26 cular a su conocimiento, me es grato suscribirme
27 de usted, Atentamente, Firmado) Pilar Moreno
28 Falconí. Presidenta. Acepto el cargo. Firma-

1 do) Ingeniero Armando Moreno Falconí. CERTIFICO :
2 Que este Nombramiento fue inscrito hoy, a foja -
3 cuarenta y un mil seiscientos veintinueve, número
4 nueve mil ciento ocho del Registro Mercantil y a-
5 notado bajo el número veintidos mil seiscientos -
6 setenta y dos del Repertorio. Guayaquil, siete -
7 de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos., El
8 Registrador Mercantil. Firmado) Abogado Héctor Mi-
9 guel Alcívar Andrade. Registrador Mercantil del -
10 Cantón Guayaquil. Hay un sello.- Yo, el Notario,
11 doy fé, que después de haber leído en alta voz, -
12 toda esta Escritura al compareciente, este -
13 la aprueba y suscribe conmigo el Notario, en un
14 solo acto.

15
16
17 

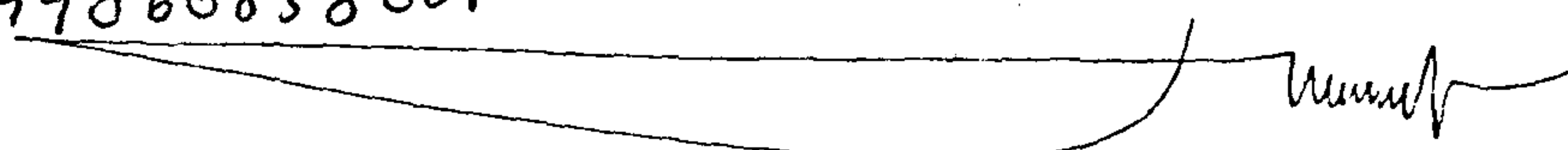
18 ING. CESAR MORENO FALCONI
19 C.C. 09-03323053

20 C.T. 558227

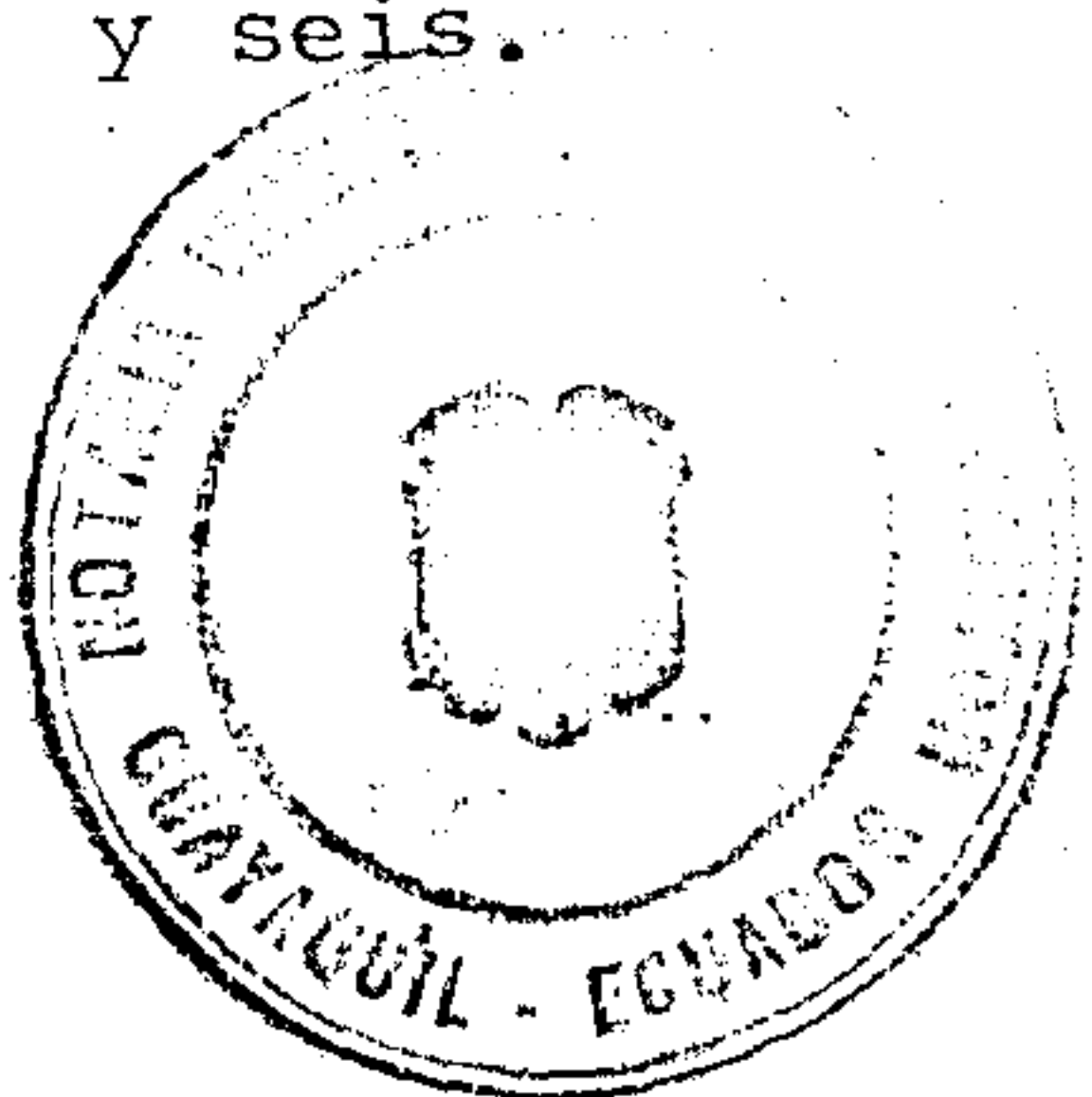
21 C.V. 177-230

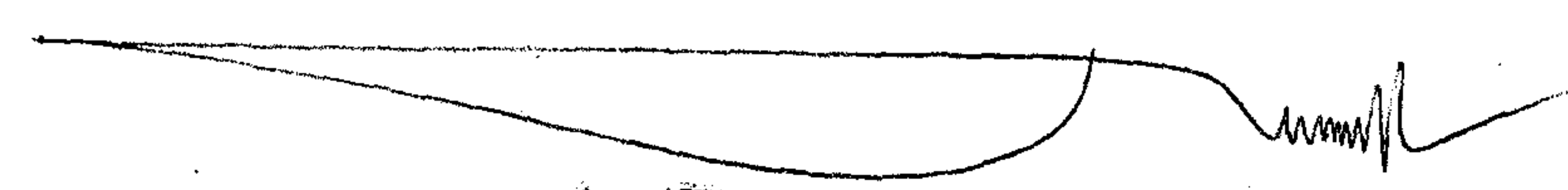
Ruc. 099060858001

El Notario

22
23 

24 SE OTORGO ANTE MI: en fe de ello; confiero; este TERCER
25 TESTIMONIO, sellado y firmado en esta Ciudad de Guayaquil, a
26 los Nueve días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta
27 y seis.



28 
Ab. Francisco X. Yeaza Garoés
NOTARIO XIV

C E R -

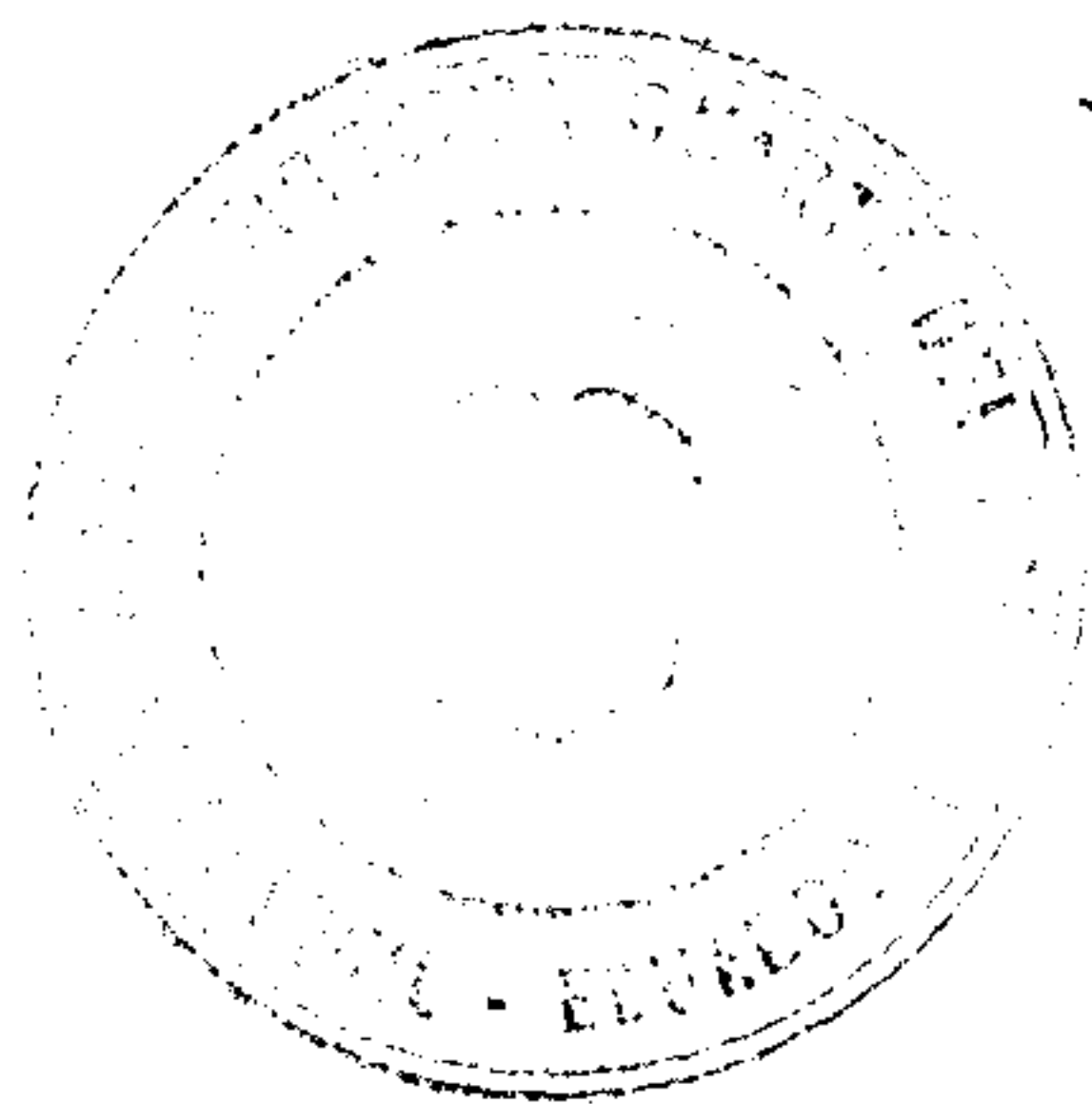


DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

0012

1 TIFICO: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la.
2 matriz respectiva de la Resolución Número: 86-2-2-1-03411
3 del 19 de Mayo de 1.986, mediante la cual el señor Inten-
4 dente de Compañías, aprobó el AUMENTO DE CAPIYAL Y REFOR-
5 MA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA TRANSQUIMICA COMPANIA LI-
6 MITADA, que contiene el Testimonio que antecede.-Guaya-
7 quil, 20 de Mayo de 1.986.-



Ab. Francisco Y. Ycaza
NOTARIO XXI

8
9
10
11
12
13 CERTIFICO: Que,
14 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 86-2-2-1-03411, dictada
15 el 19 de Mayo de 1.986, por el Intendente de Compañías, queda inscrita esta
16 escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
17 de la Compañía TRANSQUIMICA C. LTDA., de fojas 10.340 a 10.362, número 762
18 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 6022
19 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y uno de Mayo de mil novecientos ochenta
20 y seis.- El Registrador Mercantil.-

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

21
22
23 CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de es-
24 ta escritura, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de
25 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial
26 Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y uno de Mayo de mil-
27 novecientos ochenta y seis.-El Registrador Mercantil.-

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

28
CERTIFICO: que con fecha de hoy, se to-

mó nota de esta escritura pública a foja 17.501 del Registro Mer-
cantil, Libro de Industriales de 1.982, al margen de la inscrip-
ción respectiva.- Guayaquil, veinte y uno de Mayo de mil novecien-
tos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33
del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el Nº 370, se ha
fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este
Despacho, un extracto de la presente escritura pública.-Guayaquil,
veinte y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.- El Regis-
trador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

